

**INFORME DE  
REVISIÓN DE  
AUDITORÍA  
INTERNA**

**RESPUESTA INSTITUCIONAL  
A la Auditoría General de la Nación**

**NOTA N° 04/2024-CSCSFyR  
Proyecto de Informe de  
Seguimiento de Informe de  
auditoría aprobado por Res. AGN  
43/2014 - “Procedimientos  
implementados por la AFIP en  
cumplimiento de sus obligaciones  
emergentes de la Ley 25.246 y  
modificatorias – Lavado de Activos  
y Financiación del Terrorismo”.**

**PAR 02/2024**

**Evaluación Final**

Palabras Clave

Ley 25.246 y modificatorias – Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo

Índice del  
Informe

Temática	Pág. N.º
<b>Síntesis Ejecutiva</b>	3
<b>Informe Analítico</b>	4
Destinatarios	4
Tipo de auditoría	4
Reserva documental	4
Marco de Referencia	5
Alcance	5
Aclaraciones previas	5
Relevamientos, Verificaciones y/o Constataciones	6
<b>Anexos</b>	
<b>A. Normativa aplicable</b>	8
<b>B. Datos Referenciales</b>	9
<b>C. Comunicación con el auditado y otras áreas con competencia</b>	10

**SÍNTESIS  
EJECUTIVA**

### OBJETO

Respuesta a la solicitud de la Auditoría General de la Nación efectuada a la entonces Sra. Administradora Federal mediante NOTA N° 04/2024-CSCSFyR de AGN - Proyecto de Informe de Seguimiento de Informe de auditoría aprobado por Res. AGN 43/2014 - "Procedimientos implementados por la AFIP en cumplimiento de sus obligaciones emergentes de la Ley 25.246 y modificatorias – Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.

### OBJETIVO

Evaluar el cumplimiento de todos los aspectos requeridos en orden a la oportunidad, integridad y consistencia de las respuestas.

### CONCLUSIÓN

El 09/08/2024 se envió la Respuesta Institucional a la Auditoría General de la Nación, respecto a las consideraciones planteadas en el Proyecto de Informe de Seguimiento del Informe de Auditoría aprobado por Res. AGN 43/2014, dando con ello cumplimiento al objeto, objetivo y alcance del presente cargo, entendiéndose finalizada la actuación de esta Unidad de Auditoría Interna. Motivo por el cual se procede al archivo de las actuaciones.

### OPINIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

Mediante Nota N° 04/2024-CSCSFyR del 05/07/2024, recepcionada el 12/07/2024, la Auditoría General de la Nación remitió el Proyecto de Informe de Seguimiento de Informe de auditoría aprobado por Res. AGN 43/2014 referido a los "Procedimientos implementados por la AFIP en cumplimiento de sus obligaciones emergentes de la Ley 25.246 y modificatorias – Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo", solicitando remitir las aclaraciones o comentarios que mereciera el mismo.

En dicho marco, se le dio intervención a las Subdirecciones Generales de Fiscalización, de Recaudación, y a las entonces Subdirecciones Generales de Recursos Humanos y de Planificación y Coordinación Institucional. Adicionalmente, se solicitó intervención al Departamento Riesgos Planificación y Control de esta Unidad de Auditoría Interna.

El 31/07/2024 se cursó por correo electrónico una solicitud de prórroga a la Auditoría General de la Nación, la que fuera otorgada por el Organismo de Control.

El 25/07/2024, 26/07/2024 y 02/08/2024 se recibieron, de acuerdo a sus competencias, los proyectos de Respuesta Institucional elaborados por las áreas mencionadas, a fin de ser analizados en el marco del punto 1.7 de la Instrucción General AFIP N°7/2021.

El 26/07/2024, 29/07/2024 y 02/08/2024 se remitieron las sugerencias propuestas por esta Dirección de Planificación y Control de Legalidad respecto a los proyectos de respuesta institucional a cada una de las áreas competentes.

Mediante NO-2024-02422820-AFIP-SDGPCI del 09/08/2024 se remitió la Respuesta Institucional al Órgano requirente, suscripta por la entonces Sra. Subdirectora General de la Subdirección General de Planificación y Coordinación Institucional. Adicionalmente, se remitió copia en papel mediante remito N°02/2024 del 12/08/2024.

Por último, el 26/09/2024 la Dirección de Gestión Documental remitió la Nota N°716/2024-P por la cual la Auditoría General de la Nación aprobó el Informe Definitivo.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**Destinatarios**

- Dirección de Planificación y Control de Legalidad

**Tipo de  
auditoría**

- Según su origen: Obligatoria
- Según su extensión: De Cumplimiento
- Según su temática: Impositiva - Legal

**Reserva  
documental**

En cumplimiento de lo establecido por los artículos 1°; 7° inciso a) y 32 inciso i), concordantes y complementarios de la Ley N.°27.275 de Derecho de Acceso a la Información Pública, las actuaciones vinculadas a la presente auditoría, mantendrán el carácter de "Reservado", asignado por la Disposición DI-2018-8-E-AFIP-AFIP, hasta la fecha en que sea incorporado en la base de datos del micrositio "Transparencia Activa" el Informe de Seguimiento Final o el último Informe de Auditoría correspondiente a la misma.

En tal sentido, hasta que se verifique dicha incorporación, el contenido de los Informes de Auditoría y de las actuaciones relacionadas a los mismos sólo serán de acceso pleno para las áreas auditadas, las áreas de las que ellas dependan y demás dependencias responsables de la regularización de los desvíos observados, incluidas las autoridades superiores del Organismo en función de sus competencias.

El acceso al contenido de los mismos por parte de una dependencia distinta, cuando existan motivos que justifiquen tal proceder, deberá ser expresamente habilitado por la Unidad de Auditoría Interna, a fin de evitar la indebida divulgación de la información vinculada con asuntos de criticidad institucional durante la sustanciación de la auditoría, con fundamento en lo normado en la disposición referida anteriormente.

En virtud de lo establecido en el artículo 32 inciso i) de la Ley N.°27.275, la publicación en el micrositio "Transparencia Activa" del último Informe de Auditoría de la auditoría en cuestión se efectuará con ajuste a las previsiones del artículo 8° de la citada ley, con estricto cumplimiento de los institutos de secreto fiscal (art. 101 Ley N.°11.683) y de estadística (art. 10 Ley N.°17.622), y la protección de los datos personales sensibles (Ley N.°25.326); en función de lo instruido sobre el tema por la Sindicatura General de la Nación.

**Marco de  
referencia**

La presente auditoría es de cumplimiento obligatorio y se realiza conforme lo instruido en el punto 1 del apartado IV. "PROCEDIMIENTO" de la Instrucción General (AFIP) N.º7/2021, el cual se aplica a solicitudes de información efectuadas por la Sindicatura General de la Nación (SIGEN), la Auditoría General de la Nación (AGN) y jurisdicciones o entidades estatales cuya respuesta deba suscribir la Dirección Ejecutiva de esta Agencia de Recaudación y Control Aduanero u otra autoridad del Organismo a la que se le encomiende tal cometido y siempre que se relacionen con cuestiones señaladas por los citados Organismos de Control.

Mediante Nota N° 04/2024-CSCSFyR del 05/07/2024, recepcionada vía correo electrónico el 12/07/2024, la Auditoría General de la Nación remitió el Proyecto de Informe de Seguimiento de Informe de Auditoría aprobado por Res. AGN 43/2014 referido a los "Procedimientos implementados por la AFIP en cumplimiento de sus obligaciones emergentes de la Ley 25.246 y modificatorias – Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo", solicitando remitir las aclaraciones o comentarios que mereciera el mismo.

Las actuaciones fueron remitidas a esta Unidad de Auditoría Interna por la Gerencia de Control del Sector Financiero y Recursos de la Auditoría General de la Nación el 12/07/2024 mediante correo electrónico.

**Alcance**

Las tareas se desarrollaron según la metodología establecida por el Manual de Auditoría Interna de la Unidad de Auditoría Interna de la Agencia de Recaudación y Control Aduanero en un todo de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental (Resolución SIGEN N.º152/2002) en el marco de la Ley N.º24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional, y siguiendo los lineamientos establecidos en la Instrucción General N.º 07/2021 (AFIP).

El período de ejecución transcurrió entre el 17 de julio de 2024 y el 24 de abril de 2025.

Se solicitó la opinión de las áreas auditadas y/o con injerencia en el tema aquí tratado (*mayor detalle en el Anexo C*).

El trabajo realizado se basó en el principio de confianza en que toda información suministrada por los responsables, es íntegra, completa y veraz.

**Aclaraciones  
previas**

Cabe destacar que, mediante Decreto N° 953/2004 del 24/10/2024 (B.O. 25/10/2024) se disolvió la Administración Federal de Ingresos Públicos y se creó la Agencia de Recaudación y Control Aduanero.

La Coordinadora y Supervisora (Int.) de la Dirección de Planificación y Control de Legalidad hace constar que habiendo sido designada mediante DI N° 2025-27-E-AFIP-ARCA, en fecha 11/02/2025, requirió un reporte de los cargos e informes pendientes en trámite ante la División de Cumplimiento Legal y Operativo, con el objetivo de proceder al ordenamiento de las actuaciones pendientes de trámite, entre las cuales se encuentra la presente.

Con la emisión del presente informe se procede al archivo de las actuaciones.

Relevamientos, Verificaciones  
y/o Constataciones

Tareas realizadas

- El 12/07/2024 se recibió por correo electrónico la Nota N° 04/2024–CSCSFyR del 05/07/2024 mediante la cual la Auditoría General de la Nación remitió el Proyecto de Informe de Seguimiento del Informe de Auditoría aprobado por Res. AGN 43/2014 a fin de que las áreas auditadas se expidan sobre las consideraciones planteadas en el mismo.
- En orden a la intervención otorgada a esta Unidad de Auditoría Interna y a fin de producir el proyecto de Respuesta Institucional, el 18/07/2024 se comunicaron las providencias PV-2024-02095767-AFIP-SDGAUI; PV-2024-02095761-AFIP-SDGAUI; PV-2024-02095787-AFIP-SDGAUI y PV-2024-02095779-AFIP-SDGAUI – todas del 17/07/2024-, por medio de las cuales se solicitó a las Subdirecciones Generales de Fiscalización, de Recaudación, y a las entonces Subdirecciones Generales de Recursos Humanos y de Planificación y Coordinación Institucional respectivamente, la información requerida por la Auditoría General de la Nación.
- Asimismo, el 18/07/2024 se solicitó intervención al Departamento Riesgos Planificación y Control de esta Unidad de Auditoría Interna a efectos de brindar respuesta al punto 5.5 del informe en trato.
- El 31/07/2024 se cursó por correo electrónico una solicitud de prórroga a la Auditoría General de la Nación, la que fuera otorgada por el Organismo de Control por la misma vía en igual fecha.
- Las áreas con competencia remitieron a esta instancia los proyectos de respuesta institucional a efectos de ser analizados en el marco del punto 1.7 de la I.G. N°7/2021 (AFIP). Se analizó la información recibida a fin de verificar el cumplimiento de los aspectos relacionados con su integridad y consistencia, sugiriéndose las aclaraciones y/o modificaciones correspondientes. Efectuadas éstas, se recepcionaron los proyectos de Respuesta Institucional suscriptos por los Subdirectores Generales según el siguiente detalle:

**Intervención EQ DIPLAC8**

Área	Remisión del Proyecto de respuesta del área	Intervención EQ DIPLAC8 en proyecto de respuesta	Recepción proyecto definitivo
Subdirección General de Fiscalización	26/07/2024 Correo Electrónico S/N°	29/07/2024 Correo Oficial N.° 155/2024 (DI PCLE)	30/07/2024 PV-2024-02255266-AFIP-SDGFIS (IF-2024-02242402-AFIP-DEPLFT#SDGFIS)
Subdirección General de Planificación y Coordinación Institucional	25/07/2024 Correo electrónico S/N°  02/08/2024 PV-2024-02321983-AFIP- DIGEDO#SDGPCI	29/07/2024 Correo Oficial N.° 152/2024 (DI PCLE)  02/08/2024 ME-2024-02326351-AFIP- DVACLO#SDGAUI (IF- 2024-02326171-AFIP- DIPCLE#SDGAUI)	07/08/2024 IF-2024-02391610-AFIP-SDGPCI
Subdirección General de Recaudación	26/07/2024 Correo electrónico S/N°	26/07/2024 Teléfono, comunicada con Correo Oficial N.° 151/2024 (DI PCLE) del 29/07/2024	26/07/2024 PV-2024-02214586-AFIP-SDGREC

Área	Remisión del Proyecto de respuesta del área	Intervención EQ DIPLAC8 en proyecto de respuesta	Recepción proyecto definitivo
Subdirección General de Recursos Humanos	26/07/2024 Correo electrónico S/N° adjuntando IF-2024-02198634-AFIP-DICDRH#SDGRHH  31/07/2024 Correo electrónico S/N° adjuntando IF-2024-02266224-AFIP-DICDRH#SDGRHH	29/07/2024 Correo Oficial 154/2024 (DI PCLE)  01/08/2024 Correo electrónico S/N°	01/08/2024 IF-2024-02304755-AFIP-SDGRHH
Departamento Riesgos Planificación y Control (SDGAUI)	26/07/2024 Correo electrónico S/N°  29/07/2024 Correos electrónicos S/N°	N/C	02/08/2024 IF-2024-02313434-AFIP-SDGAUI

- El 02/08/2024 se dio traslado a la Dirección de Gestión Documental del proyecto de nota de Respuesta Institucional mediante IF-2024-02326171-AFIP-DIPCLE#SDGAUI, con la información brindada por las Subdirecciones Generales de Fiscalización, de Recaudación, y las entonces Subdirecciones Generales de Recursos Humanos; de Planificación y Coordinación Institucional y de Auditoría Interna en atención a las intervenciones remitidas desde esta Dirección de Planificación y Control de Legalidad.
- Se recepcionó copia de la Respuesta Institucional suscripta por la entonces Sra. Subdirectora General de la Subdirección General de Planificación y Coordinación Institucional, NO-2024-02422820-AFIP-SDGPCI, remitida el 09/08/2024 por GDE a la Auditoría General de la Nación. Adicionalmente, se remitió copia en papel mediante remito N°02/2024 del 12/08/2024, en el cual consta recepción por parte de AGN.
- Con posterioridad, el 26/09/2024 la Dirección de Gestión Documental remitió la Nota N°716/2024-P por la cual la Auditoría General de la Nación aprobó el Informe definitivo. Dicho informe adquirió el carácter de reservado según lo dispuesto por el Colegio de Auditores Generales de la AGN y desde esta Instancia se remitieron el 05/11/2024, copias a las Subdirecciones Generales de Recaudación, de Fiscalización y a la entonces Subdirección General de Recursos Humanos mediante PV-2024-03815371-AFIP-EQDIPLAC8DVACLO#SDGAUI.

**Normativa aplicable**

	<b>Norma</b>	<b>Vigencia</b>
<b>Normativa general</b>	Ley N.º17.622 - Instituto Nacional de Estadística y Censos/ Ley de Secreto Estadístico.	25/01/1968
	Ley N.º24.156 - de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional.	29/10/1992
	Ley N.º11.683 - Art. 101 Procedimiento Tributario -Secreto Fiscal.	13/07/1998
	Ley N.º25.326 - Ley de Protección de los Datos Personales.	30/10/2000
	Decreto 953/2024 - Disolución de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) y créase la Agencia de Recaudación y Control Aduanero (ARCA).	24/10/2024
	Resolución (SIGEN) N.º152/2002. Normas de Auditoría Interna Gubernamental.	28/10/2002
	Resolución (SIGEN) N.º300/2022 - Papeles de Trabajo Digitales.	01/01/2023
	Resolución (SIGEN) N.º172/2014. Normas Generales de Control Interno para el Sector Público Nacional.	04/12/2014
	Resolución (SIGEN) N.º290/2019. Funcionamiento del Comité de Control Interno.	20/08/2019
	Disposición (AFIP) N.º98/2009. Pautas para suministro de información con Secreto Fiscal.	27/02/2009
	Disposición (AFIP) N.º8/2018. Asignación del carácter de Confidencial o Reservado.	05/01/2018
	Disposición (AFIP) N.º272/2022. Código de Ética AFIP.	03/01/2023
	Disposición (SDG AUI) N.º13/2017. Código de Ética de la SDG AUI.	10/07/2017
	Disposición (SDG AUI) N.º7/2019. Manual de Auditoría Versión 6 2.	20/05/2019
	Instrucción General (AFIP) N.º8/2006. Pautas para suministro de información con Secreto Fiscal.	30/06/2006
Instrucción General (AFIP) N.º1/2016. Servicio de auditoría interna. Su alcance, tratamiento a observar por las unidades de estructura dependientes de la AFIP.	01/03/2016	
Instrucción General (SDG AUI) N.º1/2016. Instrucción General 2016 0001 (AFIP) Su reglamentación por la SDG AUI, conforme Punto XI – Disp. Grales. Apartado 7.	08/03/2016	

	<b>Norma</b>	<b>Vigencia</b>
<b>Normativa específica</b>	Instrucción General (AFIP) N.º7/2021. Respuestas Institucionales a Solicitudes de SIGEN AGN u otras entidades estatales.	23/08/2021

**Datos Referenciales**

	<b>Cargo</b>	<b>(Título) Apellido y Nombre</b>
<b>Equipo de Auditoría</b>	Coordinadora y Supervisora de la Dirección de Planificación y Control de Legalidad	Mg. PERUGINI Mariela Andrea
	Jefe (Int.) de Departamento Control de Legalidad	Abog. DORA, Fernando Walter
	Jefa (Int.) de División Auditoría de Cumplimiento Legal y Operativo	Lic. ALVAREZ, Gisela Laura
	Supervisor (Int.) Equipo DI PLAC8	C.P. VIVERN, Rodrigo Alfonso
	Auditora	C.P. SAAVEDRA, Araceli

**Comunicación con el auditado y otras áreas con competencia**

A continuación, se presenta un detalle de la comunicación establecida entre la comisión auditora y los distintos responsables de las áreas involucradas:

**COMUNICACIONES ENVIADAS**

Área Fecha	Comunicación	Asunto	¿El área auditada respondió? (SI/NO)
<b>Subdirección General de Fiscalización</b>			
18/07/2024	ME-2024-02098926-AFIP-EQDIPLAC8DVACLO#SDGAUI (PV-2024-02095767-AFIP-SDGAUI)	Remisión del Proyecto de Informe de AGN y solicitud de información	SI
25/07/2024	Correo Oficial N°149/2024	Primer aviso	SI
29/07/2024	Correo Oficial N°155/2024	Intervención en proyecto de respuesta	SI
05/11/2024	ME-2024-03816121-AFIP-EQDIPLAC8DVACLO#SDGAUI (PV-2024-03815371-AFIP-EQDIPLAC8DVACLO#SDGAUI)	Remisión de informe definitivo	N/C
<b>Subdirección General de Planificación y Coordinación Institucional</b>			
15/07/2024	Correo Oficial 145/2024 (DI PCLE)	Remisión del Proyecto de Informe de AGN	SI
18/07/2024	ME-2024-02098779-AFIP-EQDIPLAC8DVACLO#SDGAUI PV-2024-02095779-AFIP-SDGAUI	Solicitud de información	SI
25/07/2024	Correo Oficial N°147/2024 (DI PCLE)	Primer Aviso	SI
29/07/2024	Correo Oficial N°152/2024 (DI PCLE)	Intervención en proyecto de respuesta	
02/08/2024	ME-2024-02326351-AFIP-DVACLO#SDGAUI (IF-2024-02326171-AFIP-DIPCLE#SDGAUI)	Segunda Intervención en proyecto de respuesta y remisión de Respuesta Institucional	SI
02/08/2024	ME-2024-02324351-AFIP-DVACLO#DGAUI (IF-2024-02326171-AFIP-DIPCLE#SDGAUI)	Remisión del proyecto de respuesta para la firma de la Administradora Federal	N/C
<b>Subdirección General de Recaudación</b>			
18/07/2024	ME-2024-02098636-AFIP-EQDIPLAC8DVACLO#SDGAUI (PV-2024-02095761-AFIP-SDGAUI)	Remisión del Proyecto de Informe de AGN y solicitud de información	SI
25/07/2024	Correo Oficial N° 146/2024 (DI PCLE)	Primer aviso	SI
29/07/2024	Correo Oficial 151/2024 (DI PCLE)	Intervención en proyecto de respuesta	SI

05/11/2024	ME-2024-03816405-AFIP-EQDIPLAC8DVACLO#SDGAUI (PV-2024-03815371-AFIP-EQDIPLAC8DVACLO#SDGAUI)	Remisión de informe definitivo	N/C
<b>Subdirección General de Recursos Humanos</b>			
18/07/2024	ME-2024-02098480-AFIP-EQDIPLAC8DVACLO#SDGAUI (PV-2024-02095787-AFIP-SDGAUI)	Remisión del Proyecto de Informe de AGN y solicitud de información	SI
25/07/2024	Correo Oficial N°148/2024 (DI PCLE)	Primer aviso	SI
29/07/2024	Correo Oficial N.° 154/2024 (DI PCLE)	Intervención en proyecto de respuesta	SI
01/08/2024	Correo electrónico S/N°	Segunda intervención en proyecto de respuesta	SI
05/11/2024	ME-2024-03816703-AFIP-EQDIPLAC8DVACLO#SDGAUI (PV-2024-03815371-AFIP-EQDIPLAC8DVACLO#SDGAUI)	Remisión de informe definitivo	N/C
<b>Departamento Riesgos, Planificación y Control</b>			
18/07/2024	Correo electrónico S/N°	Remisión del Proyecto de Informe de AGN y solicitud de información	SI
<b>Auditoría General de la Nación</b>			
31/07/2024	Correo electrónico S/N°	Solicitud de prórroga a AGN	SI

**COMUNICACIONES RECIBIDAS**

Área	Fecha	Comunicación	Asunto
<b>Subdirección General de Fiscalización</b>			
	26/07/2024	Correo electrónico S/N°	Proyecto de Respuesta Institucional
	30/07/2024	PV-2024-02255266-AFIP-SDGFIS (IF-2024-02242402-AFIP-DEPLFT#SDGFIS)	Respuesta definitiva
<b>Subdirección General de Planificación y Coordinación Institucional</b>			
	25/07/2024	Correo electrónico S/N°	Proyecto de Respuesta Institucional
	02/08/2024	PV-2024-02321983-AFIP-DIGEDO#SDGPCI	Segundo Proyecto de Respuesta Institucional
	07/08/2024	IF-2024-02391610-AFIP-SDGPCI	Respuesta definitiva
	09/08/2024	NO-2024-02422820-AFIP-SDGPCI	Copia de Respuesta Institucional girada a AGN
	12/08/2024	Correo electrónico S/N°	Constancia de recepción de la Respuesta institucional por parte de AGN
	26/09/2024	PV-2024-03221927-AFIP-SGDADVCOAD#SDGPCI	Informe de Auditoría Definitivo aprobado por AGN
<b>Subdirección General de Recaudación</b>			
	26/07/2024	Correo electrónico S/N°	Proyecto de Respuesta Institucional
	26/07/2024	PV-2024-02214586-AFIP-SDGREC	Respuesta definitiva
<b>Subdirección General de Recursos Humanos</b>			
	26/07/2024	Correo electrónico S/N° adjuntando IF-2024-02198634-AFIP-DICDRH#SDGRHH	Proyecto de Respuesta Institucional
	31/07/2024	Correo electrónico S/N adjuntando IF-2024-02266224-AFIP-DICDRH#SDGRHH	Segundo Proyecto de Respuesta Institucional

Respuesta Institucional a la Auditoría General de la Nación -  
NOTA N° 04/2024-CSCSFyR Proyecto de Informe de  
Seguimiento de Informe de auditoría aprobado por Res.  
AGN 43/2014 - "Procedimientos implementados por la AFIP  
en cumplimiento de sus obligaciones emergentes de la Ley  
25.246 y modificatorias – Lavado de Activos y Financiación  
del Terrorismo".

01/08/2024	IF-2024-02304755-AFIP-SDGRHH	Respuesta definitiva
<b>Departamento Riesgos Planificación y Control</b>		
26/07/2024	Correo electrónico S/N°	Proyecto de Respuesta Institucional
29/07/2024	Correo electrónico S/N°	Segundo Proyecto de Respuesta Institucional
02/08/2024	IF-2024-02313434-AFIP-SDGAUI	Respuesta definitiva
<b>Auditoría General de la Nación</b>		
12/07/2024	Correo electrónico S/N°	Remisión de la Nota 04/2024 CSCSFyR
31/07/2024	Correo electrónico S/N°	Concesión de prórroga de AGN

# ARCA

AGENCIA DE RECAUDACIÓN Y CONTROL ADUANERO  
“2025 - AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA”

## **Hoja Adicional de Firmas Informe gráfico firma conjunta**

**Número:**

**Referencia:** IRAI PAR 02/2024 DI PCLE

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 12 pagina/s.